

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

Anuncio de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción (aprobación de proyecto) y evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de: Parque Botovoltaico “Barcones” e infraestructura de evacuación en los términos municipales de Almazán y Viana de Duero (Soria). Titularidad de Yequera Solar 5, S.L. Expediente: IE/FV/17-2020.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria de la instalación: Parque Fotovoltaico “Barcones” e infraestructura de evacuación en los términos municipales de Almazán y Viana de Duero (Soria) cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Solicitante: Yequera Solar 5, S.L.

B) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Parcela 5001, 5002 y 9001 del Pol 19, Parcela 100017 del Pol 20 del TT.MM. de Almazán, Parce 43, 44, 64, 65, 66, 5053 del Pol 5 del TT.MM. de Viana de Duero (Soria)

C) Finalidad: Producción de energía eléctrica.

D) Características principales:

PLANTA FOTOVOLTAICA:

- 29.260 módulos fotovoltaicos de 400 kWp cada uno (11.70 MWp en total), 498 seguidores fotovoltaicos a un eje para 56 módulos, 49 seguidores fotovoltaicos a un eje para 28 módulos, 54 cajas de seccionamiento y protección (CSP) y 3 Power Station (Equipo integrado que incluye cada uno: 1 inversor de 3.465 kVA, 1 transformador 15/0.6 kV de 3 MW, celda de entrada y/o salida y celda de protección de transformador), conectados a su vez en un único circuito eléctrico 15 kV subterráneo con cable RH5Z1 12/20 kV de Aluminio hasta el Centro de Entrega y Transformación denominado “Barcones”. Superficie vallada: 35.44 Has distribuida en 3 recintos.

- 1 Centro de Entrega y Transformación denominado “Barcones” en edificio prefabricado de hormigón con 1 celda de entrada de línea desde planta FV, 1 celda de medida, 1 celda con interruptor automático y protección y 1 celda de salida de línea hacia Set Almazán.

- Edificio de control y mantenimiento con una altura de 2.5 m.

LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN ELÉCTRICA:

- TRAMO 1: Línea subterránea de media tensión 15 kV desde centro de entrega “Barco-



nes” en simple circuito hasta apoyo de conversión A/S en el apoyo nº 1 proyectado. Conductor RHZ1-OL 12/20 kV 3x1x400 mm² bajo canalización entubada de 105 m de longitud.

- TRAMO 2: Línea aérea de media tensión simple circuito 15 kV desde apoyo nº 1 proyectado hasta el apoyo nº 7 proyectado de conversión A/S junto al límite de la Set Almazán, en su exterior. Conductor LA-180 de 1.359 m de longitud.

- TRAMO 3: Línea subterránea de media tensión 15 kV desde apoyo nº 7 en simple circuito por terreno interior de la Set Almazán hasta su conexión a ésta. Conductor RHZ1-OL 12/20 kV 3x1x400 mm² bajo canalización entubada de 105 m de longitud.

Según proyecto de septiembre de 2021 firmado por el ingeniero industrial Pedro Machín Iturria y visado nº VD03578-21A de 13 de octubre de 2021.

Energía generada anual estimada: 22.037 MWh/año

Potencia nominal de la instalación: 10.395 MVA, limitada a 9 MW (capacidad de acceso a red).

E) Presupuesto: 5.563.005 €.

F) Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 15 de diciembre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa.

2667

BOPSO-5-12012022